

24 al 29 de mayo 2026
San Juan - San Rafael - San Juan



Reglamento de Prensa

Índice

Condiciones generales	Página 3
Acreditación Permanente representante de prensa de equipos	Página 5
Acreditación Permanente para medios de comunicación	Página 10
Vehículos de prensa	Página 13
Acreditaciones diarias	Página 18
Uso de imágenes y videos drones	Página 21

Condiciones generales

El Desafío Ruta 40 se celebrará del 24 al 29 de mayo en los territorios de San Juan, San Rafael (Mendoza) y San Juan, en Argentina.

Acreditaciones de Prensa

Hay dos tipos de acreditaciones diferentes:

- **Acreditación Permanente:** Medios de comunicación o representantes de equipos que deseen seguir todo el rally transportados en un auto de prensa, vehículo de un equipo (u organización) del 24 al 29 de mayo.
- **Acreditación Diaria:** Para todos los medios de comunicación que deseen acreditarse de una a tres etapas.

Fecha de Apertura de las Acreditaciones Permanentes: 12 de febrero de 2026

Fecha de Apertura de Acreditaciones Diarias: 22 de abril 2026

Cierre de Acreditaciones Permanentes: 12 de mayo de 2026

Cierre de las Acreditaciones Diarias: 20 de mayo de 2026

Acreditación y chaleco de Prensa

En la Sala de Prensa, se entregará la acreditación (credencial y/o pulsera, según corresponda) y un chaleco (únicamente para acreditaciones permanentes).

La acreditación deberá usarse a la vista para acceder y moverse en el bivouac, la Sala de Prensa, en la restauración y todas las instalaciones de la competencia.

El chaleco deberá vestirse en todo momento para acceder a las zonas de Verificaciones Administrativas y Técnicas, las salidas y llegadas de las Especiales así como dentro del tramo, en las Zonas Mixtas, bivouac en y el podio de salida y llegada.

Briefing de Prensa

Previo al comienzo de la competencia, se realizará un Briefing de Prensa obligatorio para todos los acreditados de prensa donde se explicará los lineamientos generales de comportamiento así como el funcionamiento de los Photo Points (Puntos de Fotógrafos) y conceptos generales de la carrera.

Asimismo, durante la carrera se realizará un Briefing diario (optativo) donde se proporcionará información valiosa sobre los Photo Points disponibles de la siguiente etapa.

Puntos de Fotos

Los Puntos de Fotos serán comunicados cada día, a las 20hs (o cuando sea posible debido a razones deportivas).

Los Puntos de Fotos serán únicamente comunicados a fotógrafos y cámaras con Acreditación Permanente.

La prensa acreditada deberá ingresar a los Puntos de Fotos -a más tardar- una hora antes del horario de partida del primer competidor en la Especial.

Con el fin de garantizar la equidad deportiva, los representantes de prensa de equipos de competición no podrán tener el mismo nivel de acceso que los miembros de prensa de medios de comunicación independientes y estarán sujetos en todo momento a las mismas normas impuestas por FIA y FIM en relación con el personal de asistencia del equipo. No obstante, se beneficiarán de la información para el acceso diario al DSS y al ASS, y deberán llevar puesto en todo momento el chaleco de prensa mientras se encuentren en estas ubicaciones.

Salvo con el consentimiento previo por escrito del Organizador, las personas acreditadas por los medios de comunicación tienen prohibido reproducir en cualquiera de sus medios o compartir con otros medios, equipos y público en general el contenido de los Puntos de Fotos. El incumplimiento de esto dará lugar a la expulsión inmediata de la persona/s implicada/s.

Sala de Prensa

Una Sala de Prensa totalmente equipada (mesas, sillas, luces, electricidad, conexiones a Internet por cable para los fotógrafos debidamente acreditados, etc) estará presente en cada bivouac.

La Sala de Prensa será exclusivamente para los portadores de Acreditaciones de Prensa Permanentes.

La Sala de Prensa abrirá a partir del 23 de mayo, desde la

Internet estará disponible todos los días en cuanto se instale la Sala de Prensa y funcionará hasta las 22:00 horas.

La organización ni el proveedor de internet suministrarán computadoras ni impresoras. Todos los periodistas y responsables de prensa deberán proporcionar su propio equipo, que deberá estar asegurado.

Horarios de apertura de la Sala de Prensa:

23 Mayo: 9-17hs

24 al 29 Mayo: 9-21hs

(Los horarios de apertura pueden modificarse de acuerdo a razones logísticas)

Información disponible

Toda la información de prensa estará disponible y será publicada por el departamento de prensa en español e inglés: Noticias de la carrera, posicionamiento de los competidores durante las especiales, clasificaciones, abandonos, comunicados de prensa, entrevistas. La información se publicará en la web y/o en Sportity, según corresponda.

Transmisiones

Habrá un sistema de WIFI, facilitado por la organización, disponible en la Sala de Prensa, reservado para las Acreditaciones de Prensa Permanentes. Los

periodistas con necesidades específicas pueden ponerse en contacto con el departamento de prensa del Desafío Ruta 40 a: prensa@maseventos.com.ar

Obligaciones y comportamiento

Las acreditaciones de prensa están únicamente reservadas para las personas mayores de edad (18 años).

Los acreditados de prensa deberán comportarse con profesionalidad en todo momento. Cualquier comportamiento irregular, falta de respeto, situación de violencia y/o embriaguez que dificulten el trabajo de la organización, competidores u otros colegas de la prensa; o que pongan en peligro a la propia persona o a terceros serán plausibles de retiro de la acreditación inmediato. Asimismo se impondrá una multa a la persona, medio y/o equipo de \$1000 dólares por cada hecho y/o irregularidad.

Las multas impuestas deberán abonarse dentro de las 24hs.

Alojamiento y restauración

Los campamentos estarán situados en cercanías de las ciudades de San Juan y San Rafael. Los medios de comunicación que deseen alojarse en un hotel podrán reservarlo fácilmente por su cuenta o a través de la agencia de viajes oficial (ver la sección en la web).

Asimismo, también será posible dormir en una carpa individual (no proporcionada por la organización) en los campamentos.

El catering en el campamento **NO** está incluido en TODOS LOS PAQUETES PERMANENTES del 24 al 29 de mayo.

Las personas que dispongan de Acreditaciones Diarias NO podrán beneficiarse del catering del campamento, ni tampoco podrán dormir en los campamentos.

ACREDITACIÓN PERMANENTE ACREDITACIÓN REPRESENTANTE DE PRENSA DE UN EQUIPO DE COMPETICIÓN

TARIFA: €1.100 antes del 16 de marzo. A partir del 17 de marzo, €1.200

Por representante de un equipo se entiende a los Jefes de Prensa, CM, fotógrafos exclusivos o camarógrafos de un equipo, etc. Deberán cumplimentar el formulario disponible en www.desafioruta40.ar y enviar la documentación obligatoria antes del 12 de mayo.

La organización se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier solicitud de acreditación.

Esta acreditación incluye:

- ✓ Acceso a la documentación de los medios de comunicación, como Photo Points, Rally Guide, etc.
- ✓ Acceso a la Sala de Prensa
- ✓ Acceso a la zona de entrevistas
- ✓ Acceso a la ceremonia de entrega de premios
- ✓ Desayuno, ración diaria y cena (para cada persona inscripta regularmente)
- ✓ En el bivouac, acceso a la zona de camping con baños y duchas

Esta acreditación no incluye:

- Vuelo hacia y desde San Juan
- Alojamiento durante el rally en San Juan y San Rafael
- Transporte de San Juan-San Rafael-San Juan, del 24 al 29 de mayo 2026
- Gastos de viaje
- Combustible
- Llamadas telefónicas
- Carpa y bolsa de dormir en los bivouacs.
- Gastos de visado (si los hubiera)
- Alquiler o compra de teléfono por satélite
- Seguro (que es altamente recomendado tener)

Aclaración: Con el fin de garantizar la equidad deportiva, los representantes de prensa de equipos de competición no podrán tener el mismo nivel de acceso que los miembros de prensa de medios de comunicación independientes y estarán sujetos en todo momento a las mismas normas impuestas por FIA y FIM en relación con el personal de asistencia del equipo. No obstante, se beneficiarán de la información para el acceso diario al DSS y al ASS, y deberán llevar puesto en todo momento el chaleco de prensa mientras se encuentren en estas ubicaciones.

Para solicitar esta acreditación se deberá rellenar el formulario correspondiente que se puede descargar online en la web del rally (www.desafioruta40.ar) y además, enviar la siguiente documentación complementaria por mail a prensa@maseventos.com.ar :

- Carta formal del Jefe de Equipo/Team Manager en papel membretado, que debe incluir el nombre y las funciones de las personas que se desea acreditar.
- Muestras de material de prensa de otras coberturas del Desafío Ruta 40, Rally Dakar, Campeonato Mundial W2RC o grandes eventos deportivos.
- Plan de cobertura del Desafío Ruta 40 2026 detallando qué contenidos se realizarán y dónde se publicarán.

En el caso de los fotógrafos deberán:

- Enviar muestras de fotografías de coberturas de rally o eventos deportivos publicadas en medios masivos de comunicación (No en redes sociales) o en acciones referidas al equipo.

En caso de manejar un vehículo de prensa, se deberá enviar:

- Copia de la licencia de conducir
- Copia del seguro del auto válido para Argentina

Solamente podrán integrar un vehículo de prensa personal de prensa (exclusivamente).

Al momento de retirar la acreditación, se deberá:

- Informar los datos del vehículo de prensa (modelo, marca, patente, etc)
- Información de todos los integrantes dentro del vehículo.

Por razones de seguridad, cada vehículo de prensa deberá contar con la presencia de al menos **dos** integrantes en todo momento.

Aclaración: Los vehículos de prensa podrán acreditarse sin costo.

Excepto en el caso de que el vehículo de prensa a acreditar por parte de integrantes de prensa de un equipo de competición sea el único vehículo del equipo acreditado -sin tener presente al vehículo de competición-. En cuyo caso, el costo de acreditación del vehículo será el equivalente al de un vehículo de asistencia.

En caso de que la persona se transporte en un vehículo de asistencia de un equipo, se deberán brindar los detalles del mismo.

Aclaración: En el caso de transporte en un vehículo de asistencia, no se podrá acceder a los Puntos de Fotos provistos por la organización y únicamente se podrá ir a DSS y/o a la ASS según los criterios del reglamento deportivo de la carrera y campeonato, o bien, cuando sea autorizado por la Dirección de Carrera en el briefing de pilotos.

Se recibirán las solicitudes hasta el 12 de mayo. Después de esta fecha, ya no será posible presentar una solicitud de acreditación.

La organización confirmará las acreditaciones permanentes antes del 18 de mayo.

ACREDITACIÓN PERMANENTE: MEDIOS DE COMUNICACIÓN

TARIFA: Sin cargo

Los medios de comunicación que deseen acceder a la Acreditación Permanente deberán cumplimentar el formulario disponible en www.desafioruta40.ar y enviarlo junto a la documentación obligatoria antes del 12 de mayo.

El número de acreditaciones individuales está limitado por medio de comunicación y no puede exceder:

- Para los canales de televisión: No más de 5 personas
- Radio, medios impresos e Internet: 3 personas como máximo.

El organización se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier solicitud de acreditación.

Esta acreditación incluye:	Esta acreditación no incluye:
<ul style="list-style-type: none">✓ Acceso a la documentación de los medios de comunicación, como Puntos de Prensa, Guía del Rally, etc.✓ Acceso a la Sala de Prensa✓ Acceso a la Zona de entrevistas✓ Acceso a la ceremonia de entrega de premios✓ En el bivouac, acceso a la zona de camping con baños y duchas✓	<ul style="list-style-type: none">● Vuelo hacia y desde San Juan● Alojamiento durante el rally en San Juan y San Rafael (Mendoza).● Comidas en los campamentos (aunque es posible adquirir particularmente las comidas en los bivouacs)● Gastos de viaje● Combustible● Transporte desde San Juan - San Rafael - San Juan, del 24 al 29 de mayo● Llamadas telefónicas● Carpa y bolsa de dormir para los campamentos.● Gastos de visado (en caso de ser necesario)● Alquiler o compra de teléfono por satélite (opcional)● Acceso al RoadBook● Seguro (que es altamente recomendado tener)

Para solicitar una Acreditación Permanente, cada medio de comunicación o agencia de fotografía deberá rellenar el formulario correspondiente que se puede descargar online en la web del rally (www.desafioruta40.ar) y además, enviar la siguiente documentación complementaria por mail a prensa@maseventos.com.ar :

- Carta formal del Director del medio o Jefe de redacción en papel membretado, que debe incluir el nombre y las funciones de las personas que se desea acreditar.
- Muestras de material de prensa de otras coberturas del Desafío Ruta 40, Rally Dakar, Campeonato Mundial W2RC o grandes eventos deportivos.
- Plan de cobertura del Desafío Ruta 40 2026, especificando dónde será publicado el material generado
- En el caso de los fotógrafos deberán enviar muestras de fotografías de coberturas de rally o eventos deportivos publicadas en medios masivos de comunicación (No en redes sociales).

En caso de manejar un vehículo de prensa, se deberá enviar:

- Copia de la licencia de conducir
- Copia del seguro del auto válido para Argentina

Al momento de retirar la acreditación, se deberá:

- Informar los datos del vehículo de prensa (modelo, marca, patente, etc)
- Información de todos los integrantes dentro del vehículo.

Por razones de seguridad, cada vehículo de prensa deberá contar con la presencia de al menos dos integrantes en todo momento.

Aclaración: Los vehículos de prensa podrán acreditarse sin costo.

Solo los representantes acreditados de los medios de comunicación pueden estar en el auto de prensa.

Las páginas de Facebook o cuentas de Redes Sociales no serán considerados como medios de comunicación.

Se recibirán las solicitudes hasta el 12 de mayo. Después de esta fecha, ya no será posible presentar una solicitud de acreditación.

La organización confirmará las acreditaciones permanentes antes del 18 de mayo.

Vehículos de Prensa

Fee

Los vehículos de prensa podrán acreditarse sin costo.

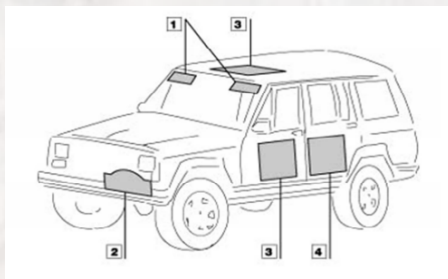
Únicamente podrán utilizar los vehículos de prensa las personas acreditadas para prensa.

Un mínimo de dos personas deberán integrar el vehículo de prensa en todo momento.

Excepto en el caso de que el vehículo de prensa a acreditar por parte de integrante/s de prensa de un equipo de competición sea el único vehículo del equipo acreditado -sin tener presente al competidor-. En cuyo caso, el costo de acreditación del vehículo será el equivalente al vehículo de asistencia.

Identificación

Los vehículos de la prensa irán provistos de calcomanías del rally proporcionadas por la organización. Esto les permitirá seguir el recorrido del rally y/o acceder con sus vehículos a los estacionamientos y bivouacs específicos, según corresponda.



Itinerario

Por razones de seguridad, los vehículos de prensa sólo podrán dirigirse a los Puntos de Foto compartidos por la organización. En ningún caso podrán circular por el recorrido de la carrera ni en sentido contrario, salvo

autorización excepcional de la organización. El incumplimiento de esta norma conllevará el retiro de la acreditación (y remoción de las calcomanías).

El vehículo no podrá transportar a personas no acreditadas en el rally o personas acreditadas ajenas a las personas informadas. En función de las circunstancias de la infracción, las acreditaciones de los pasajeros inscriptos en el vehículo también podrán ser retiradas, incluso si estas personas no se encontraban en el vehículo durante la infracción.

Importante: Los vehículos de prensa autorizados a ingresar a los tramos de carrera para acceder a los Puntos de Fotos **deberán ingresar como mínimo una hora antes del horario de comienzo de la especial** para el primer competidor, sin excepción. No se permitirá la entrada de autos de prensa después de ese horario.

Para tomar fotografías o filmar, los medios de comunicación deberán estacionarse a varios metros de la ruta de carrera donde no obstruyan el paso de los competidores.

Aclaración: Con el fin de garantizar la equidad deportiva, los representantes de prensa de equipos de competición no podrán tener el mismo nivel de acceso que los miembros de prensa de medios de comunicación independientes y estarán sujetos en todo momento a las mismas normas impuestas por FIA y FIM en relación con el personal de asistencia del equipo. No obstante, se beneficiarán de la información para el acceso diario al DSS y al ASS, y deberán llevar puesto en todo momento el chaleco de prensa mientras se encuentren en estas ubicaciones.

Código de conducción

Los vehículos y las personas inscriptas en los autos de prensa están obligados a comportarse con respeto y cortesía en la ruta y también hacia:

- La población de las provincias atravesadas.
- Los otros competidores.
- Los otros medios acreditados

- Los miembros de la organización.

Cualquier falta a esto que se demuestre será objeto de una sanción de 500 dólares.

Tráfico / Velocidad

Durante todo el evento, los autos de prensa deberán respetar estrictamente las leyes de tránsito de Argentina y provincias atravesadas, así como las señales viales. En caso de infracción y control policial, las tripulaciones serán plenamente responsables de los hechos por los que hayan sido detenidas. Las eventuales multas se sumarán a las sanciones por incumplimiento de los límites de velocidad.

En Argentina todos los vehículos deberán circular con las luces encendidas, en todo momento.

Se realizarán controles de radar a lo largo del itinerario por parte de las fuerzas policiales locales.

La patente debe estar colocada en la parte delantera y trasera del vehículo y el número debe ser legible.

Todas las tripulaciones que no respeten las leyes de tráfico de Argentina o de las provincias atravesadas (conducción a velocidad excesiva o comportamiento peligroso, etc.) y que sean objeto de una denuncia policial se arriesgan a sanciones que pueden llegar a la exclusión.

Velocidad en el bivouac

Está prohibido, bajo riesgo de sanción que puede llegar hasta la exclusión:

- Conducir a velocidad excesiva (más de 30 km/h) en la zona del campamento

- Conducir de forma peligrosa en la zona del campamento o en las etapas (donde deben respetarse los límites de velocidad locales)

Conducción bajo los efectos del alcohol: ¡Tolerancia cero!

Los periodistas deberán enfrentar por sí solos con la policía de tránsito de Argentina. Hay que tener en cuenta que para las infracciones dolosas de las normas de tráfico (conducir en estado de embriaguez, circular por un carril de circulación en sentido contrario en los lugares prohibidos para ello, infringir las normas de adelantamiento, etc.) las legislaciones argentinas prevén sanciones estrictas que pueden llegar hasta la detención y la prisión. Las sanciones de Seguridad Vial del estado y de la organización Desafío Ruta 40 no están interconectadas.

Respete las zonas sensibles

Está prohibido dejar ruedas o neumáticos pinchados o dañados en el itinerario de carrera. Cualquier medio que sea sorprendido desobedeciendo esta norma será sancionado con \$1.000 dólares por neumático o rueda. La reincidencia dará lugar a sanciones que pueden llegar a la exclusión.

Incumplimiento del reglamento

El incumplimiento del reglamento en cualquiera de sus formas por parte de cualquier persona acreditada, conllevará automáticamente su exclusión de la prueba. Esto podría llevar a la exclusión de todos los ocupantes de un mismo vehículo.

Asistencia / Servicio a un competidor

Una persona que tenga una acreditación de prensa para el Desafío Ruta 40 (excepto si está inscrita en un vehículo de asistencia) no está autorizada a ayudar de ninguna manera a un competidor de la carrera: Transportar piezas de recambio, dar combustible, transportar material de bivouac, ayudar en problemas mecánicos, etc... En tal caso, esta persona podría ser expulsada del rally e implicar la retirada forzosa de la carrera del competidor afectado.

ACREDITACIÓN DIARIA

Los formularios de inscripción para la acreditación estarán disponibles en www.desafioruta40.ar/prensa desde el 22 de abril al 20 de mayo. En el formulario, cada medio podrá seleccionar las etapas (máximo 3) a la cuales le interesen asistir.

El número de acreditaciones individuales estará limitado por medio de comunicación y no puede exceder:

- Para canales de TV: No más de 5 personas
- Para Radio, Medios gráficos, web: No más de 2 personas

Además, del formulario, cada medio deberá enviar la siguiente documentación complementaria por mail a prensa@maseventos.com.ar :

- Carta formal del Director del medio o Jefe de redacción en papel membretado, que debe incluir el nombre y las funciones de las personas que se desea acreditar.
- Muestras de material de prensa de otras coberturas deportivas
- Plan de cobertura del Desafío Ruta 40 2026
- En el caso de los fotógrafos deberán enviar muestras de fotografías de coberturas de rally o eventos deportivos publicadas en medios masivos de comunicación (No en redes sociales).

Las páginas de Facebook o cuentas de Redes Sociales no serán considerados como medios de comunicación.

Se recibirán las solicitudes hasta el 22 de mayo. Después de esta fecha, ya no será posible presentar una solicitud de acreditación.

La organización se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier solicitud de acreditación. La organización confirmará las acreditaciones aprobadas antes del 22 de mayo.

La acreditación diaria da acceso a:

- Bivouacs (sin comida)
- Espacios para los competidores
- Información para la prensa
- Zona de entrevistas
- Podios (zona dedicada)
- Conferencias de Prensa

Las acreditaciones diarias no incluyen:

- Acceso a la Sala de Prensa
- Acceso a Wifi
- Transporte entre los bivouacs (no asegurado ni apoyado por la organización)
- Catering en los bivouacs
- Posibilidad de camping en los bivouacs
- Acceso a los Puntos de Foto en carrera (Por razones de seguridad, está estrictamente prohibido)

La organización no proporciona computadores ni ningún otro material de oficina.

Se consideran como una sola etapa:

Verificaciones administrativas, técnicas y podio de salida como una sola, cualquier etapa completa, empezando por la mañana y terminando por la noche, a la llegada de la etapa, podio de salida.

Uso de imágenes y video

Medios sin derechos de imágenes del Desafío Ruta 40 (medios de comunicación sin ningún acuerdo con la organización del DR40 ni acreditados en la carrera) tienen derecho a emitir, de forma lineal, un máximo de 3 minutos de imágenes de la Carrera por día del evento para ser incorporadas únicamente en:

Canales de noticias de televisión regulares, noticieros deportivos, magazines, revistas deportivas, webs y plataformas digitales (incluidas las redes sociales).

Los medios acreditados pueden emitir imágenes color u ambiente (backstage, entrevistas, campamentos...) desde sus propios medios, en el marco de los programas descriptos anteriormente. La emisión lineal global no deberá superar los 5 minutos (3' de imágenes de la carrera + 2 de imágenes entre bastidores o al revés).

Es importante que el medio no titular de los derechos envíe, antes de su emisión deberá informar los detalles de la misma. Posteriormente a su emisión, se deberá enviar el recorte incluyendo la fecha, la hora y la duración de cada emisión a prensa@maseventos.com.ar.

La organización también ofrecerá resúmenes diarios durante el evento disponibles para los medios de comunicación.

Ningún video podrá utilizarse para fines distintos a los informativos/editoriales. Para la producción de una película destinada al uso comercial, se deberá solicitar autorización expresa al organizador del Desafío Ruta 40 a través de prensa@maseventos.com.ar

No estará permitida la transmisión en vivo en medios digitales (Redes Sociales) en tramos de carrera. En el caso de la transmisión en vivo /Streamings, ya sea a través de webs o de Redes Sociales, desde el bivouac o en distintos momentos de la competencia se deberá obtener autorización previa de la organización del Desafío Ruta 40.

Material de video en crudo

Los equipos y/o patrocinadores pueden adquirir imágenes exclusivas de la carrera. Para obtener un presupuesto dedicado, póngase en contacto con: prensa@maseventos.com.ar

(Excepto para todos los fabricantes registrados al W2RC, que pueden adquirir imágenes oficiales de la carrera pero deben solicitarlo directamente con ASO).

Drones

Los medios de comunicación que deseen utilizar drones durante el Desafío Ruta 40 deberán registrar el medio con el Departamento de Prensa.

Los drones no podrán volar simultáneamente con helicópteros ni cerca del público, y será obligatorio mantener una distancia prudencial con los competidores. El incumplimiento de estas normas podrá ser motivo de sanción y retiro de la acreditación. Asimismo, implicará una multa de \$1000 dólares.